



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

Protección Civil.— Decreto 91/1994, de 28 de junio, por el que se aprueba, con carácter de Plan Director, el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) 2523

Protección Civil.— Decreto 92/1994, de 28 de junio, por el que se aprueba, el Plan de Emergencia Exterior para la prevención de accidentes mayores en la industria química «Cía. Logística de Hidrocarburos» de Mérida 2524

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Pruebas selectivas.— Orden de 1 de julio de 1994, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril para

cubrir vacantes de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad de Medicina y Cirugía de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2525

Pruebas selectivas.— Orden de 1 de julio de 1994, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril para cubrir vacantes de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de Matrn/a de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2525

Pruebas selectivas.— Orden de 1 de julio de 1994, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril para cubrir vacantes de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de A.T.S./D.U.E. de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2526

Pruebas selectivas.— Orden de 1 de julio de 1994, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I del Personal Laboral en la Junta de Extremadura 2526

Pruebas selectivas.— Orden de 1 de julio de 1994, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas

selectivas convocadas por Orden de 8 de abril para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II del Personal Laboral en la Junta de Extremadura 2527

Pruebas selectivas.— Orden de 1 de julio de 1994, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III del Personal Laboral en la Junta de Extremadura 2528

Pruebas selectivas.— Orden de 1 de julio de 1994, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV del Personal Laboral en la Junta de Extremadura 2528

Pruebas selectivas.— Orden de 1 de julio de 1994, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V del Personal Laboral en la Junta de Extremadura 2529

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Comercio

Sanidad animal.— Corrección de errores a la Orden de 23 de junio de 1994, por la que se regula el sacrificio de reses bovinas procedentes de campañas de saneamiento ganadero 2529

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Expropiaciones.— Orden de 22 de junio de 1994, por la que se somete a información pública la nueva relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento

de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Plasencia - Jaraiz de la Vera» 2530

Expropiaciones.— Orden de 27 de junio de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-4311, de Zafrá a Villanueva del Fresno. Tramo: N-435 R (Zafrá) - N-435 (Jerez de los Caballeros)» 2548

Expropiaciones.— Orden de 27 de junio de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-914 de Sta. María de las Lomas a Jaraiz de la Vera. Tramo: CC-904 - C-501» 2549

Consejería de Cultura y Patrimonio

Becas.— Corrección de errores a la Orden de 15 de junio de 1994, por la que se convocan dos becas de investigación para la creación del Archivo Cinematográfico y Videográfico de Extremadura 2549

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Concurso.— Resolución de 29 de junio de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca concurso para la contratación de la compartimentación y cableado de la sede de la Presidencia y cuatro Consejerías de la Junta de Extremadura en Mérida 2550

Consejería de Bienestar Social

Contratación.— Anuncio de 30 de junio de 1994, para la contratación de las obras de terminación de la construcción de Residencia-Club de Ancianos en Madrigal de la Vera 2550

Excmo. Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena

Normas Subsidiarias.— Edicto de 8 de junio de 1994, sobre aprobación inicial del Proyecto de Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento 2551

Excmo. Ayuntamiento de Oliva de Mérida

Escudos Heráldicos.— Edicto de 31 de mayo de 1994, sobre adopción de Escudo y Bandera

Municipal 2551

Excmo. Ayuntamiento de Plasencia

Urbanismo.— Edicto de 16 de junio de 1994, sobre información pública del Avance de Planeamiento de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana 2551

Urbanismo.— Edicto de 17 de junio de 1994, sobre suspensión de licencias de edificación y de nuevos instrumentos de Planeamiento 2552

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 911/1994, de 28 de junio, por el que se aprueba, con carácter de Plan Director, el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX).

El día 2 de mayo de 1992 entró en vigor la Norma Básica de Protección Civil, aprobada por Real Decreto 407/1992, de 24 de abril (Boletín Oficial del Estado de 1 de mayo de 1992).

La aprobación de la Norma Básica, prevista en el artículo 8 de la Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil, ha supuesto un hecho de especial relieve pues, por una parte, la citada Norma define los ámbitos en que han de ejercerse las responsabilidades y competencias de las diferentes Administraciones Públicas en materia de Protección Civil y, por otra, contiene las directrices esenciales para la elaboración de los Planes Territoriales —entre los que se hallan los de la Comunidad Autónoma— y de los Planes Especiales, por sectores de actividad, tipos de emergencia o actividades concretas.

En este marco, el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) materializa la previsión del marco orgánico-funcional y de los mecanismos que permiten la

movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de personas y bienes en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública así como el esquema de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas llamadas a intervenir.

Así, el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX), a partir de su configuración como Plan Director, fija el marco organizativo general en relación con su correspondiente ámbito territorial, de manera que permite la integración de los Planes Territoriales de ámbito inferior, al definir los elementos esenciales y permanentes del proceso de planificación y establecer directrices para la planificación local.

Por ello, previo informe favorable de la Comisión Regional de Protección Civil, a propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de junio de 1994,

DISPONGO

ARTICULO UNICO

1.— Aprobar el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX).

2.— El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad

Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) tiene el carácter de Plan director, de conformidad con la previsión contenida en el punto 3.2 del Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

DISPOSICION ADICIONAL

El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Extremadura (PLATERCAEX) se remitirá, para su homologación, a la Comisión Nacional de Protección Civil, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

Se faculta al Consejero de Presidencia y Trabajo para dictar las resoluciones que sean necesarias para el desarrollo y aplicación de este Decreto.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida a 28 de junio de 1994.

El Presidente de la Junta de Extremadura
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

DECRETO 92/1994, de 28 de junio, por el que se aprueba, el Plan de Emergencia Exterior para la prevención de accidentes mayores en la industria química «Cía. Logística de Hidrocarburos», de Mérida.

El Real Decreto 886/1988, de 15 de julio, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales, incorpora al derecho interno español la Directiva 82/501/C.E.E., y tiene por objeto la prevención de accidentes mayores en las industrias del sector químico, la limitación de sus consecuencias y la protección de la salud de las personas en el lugar de trabajo, atribuyendo a las Comunidades Autónomas la competencia, entre

otras, de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Emergencia Exterior.

La Junta de Extremadura aprobó el Decreto 7/1989, de 14 de marzo, por el que se asignan a las Consejerías de Presidencia y Trabajo y de Industria y Turismo, las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma por el Real Decreto 886/1988.

En ejecución de dichas previsiones, se ha elaborado el Plan de Emergencia Exterior de la factoría de la Cía. Logística de Hidrocarburos, de Mérida, siguiendo las determinaciones establecidas en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 30 de enero de 1991, por la que publica el Acuerdo del Consejo de Ministro por el que se aprueba la Directriz Básica para la elaboración y homologación de estos Planes Especiales.

En su virtud, previo informe favorable de la Comisión Regional de Protección Civil, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Trabajo y previa deliberación en Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de junio de 1994,

DISPONGO

ARTICULO 1.º

Se aprueba el Plan de Emergencia Exterior para la prevención de accidentes mayores de la Cía. Logística de Hidrocarburos, de Mérida.

ARTICULO 2.º

Dicho Plan se remitirá al Ministerio del Interior (Dirección General de Protección Civil) para su homologación, de acuerdo con lo previsto en la Directriz Básica y entrará en vigor previa homologación por la Comisión Nacional de Protección Civil.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida a 28 de junio de 1994.

El Presidente de la Junta de Extremadura
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 1 de julio de 1994, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril para cubrir vacantes de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad de Medicina y Cirugía de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuatro de la Orden de 8 de abril de 1994, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» núm. 42 de fecha 14 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad de Medicina y Cirugía de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

PRIMERO

Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

SEGUNDA

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

A aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, se les tendrá por desistidos de su solicitud, excluyéndoles definitivamente de la realización de las pruebas.

TERCERO

Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y Trabajo y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 1 de julio de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ORDEN de 1 de julio de 1994, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril para cubrir vacantes de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de Matrón/a de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuatro de la Orden de 8 de abril de 1994, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» núm. 42 de fecha 14 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de Matrón/a, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

PRIMERO

Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

SEGUNDA

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

A aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, se les tendrá por desistidos de su solicitud, excluyéndoles definitivamente de la realización de las pruebas.

TERCERO

Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y Trabajo y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 1 de julio de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ORDEN de 1 de julio de 1994, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril para cubrir vacantes de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de A.T.S./D.U.E. de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuatro de la Orden de 8 de abril de 1994, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» núm. 42 de fecha 14 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de A.T.S./D.U.E., de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

PRIMERO

Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

SEGUNDA

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

A aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, se les tendrá por desistidos de su solicitud, excluyéndoles definitivamente de la realización de las pruebas.

TERCERO

Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y Trabajo y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 1 de julio de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ORDEN de 1 de julio de 1994, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I del Personal Laboral en la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuatro de la Orden

de 8 de abril de 1994, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» núm. 42 de fecha 14 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I del Personal Laboral en la Junta de Extremadura, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

PRIMERO

Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

SEGUNDA

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

A aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, se les tendrá por desistidos de su solicitud, excluyéndoles definitivamente de la realización de las pruebas.

TERCERO

Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y Trabajo y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 1 de julio de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ORDEN de 1 de julio de 1994, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II del Personal Laboral en la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuatro de la Orden de 8 de abril de 1994, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» núm. 42 de fecha 14 de abril por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II del Personal Laboral en la Junta de Extremadura, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

PRIMERO

Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

SEGUNDA

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

A aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, se les tendrá por desistidos de su solicitud, excluyéndoles definitivamente de la realización de las pruebas.

TERCERO

Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y Trabajo y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 1 de julio de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ORDEN de 1 de julio de 1994, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III del Personal Laboral en la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuatro de la Orden de 8 de abril de 1994, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» núm. 42 de fecha 14 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III del Personal Laboral en la Junta de Extremadura, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

PRIMERO

Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

SEGUNDA

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

A aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, se les tendrá por desistidos de su solicitud, excluyéndoles definitivamente de la realización de las pruebas.

TERCERO

Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y Trabajo y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 1 de julio de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ORDEN de 1 de julio de 1994, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV del Personal Laboral en la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuatro de la Orden de 8 de abril de 1994, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» núm. 42 de fecha 14 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV del Personal Laboral en la Junta de Extremadura, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

PRIMERO

Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

SEGUNDA

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

A aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, se les tendrá por desistidos de su solicitud, excluyéndoles definitivamente de la realización de las pruebas.

TERCERO

Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y Trabajo y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 1 de julio de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ORDEN de 1 de julio de 1994, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V del Personal Laboral en la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuatro de la Orden de 8 de abril de 1994, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» núm. 42 de fecha 14 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V del Personal Laboral en la Junta de Extremadura, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

PRIMERO

Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

SEGUNDA

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

A aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, se les tendrá por desistidos de su solicitud, excluyéndoles definitivamente de la realización de las pruebas.

TERCERO

Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y Trabajo y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 1 de julio de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores a la Orden de 23 de junio de 1994, por la que se regula el sacrificio de reses bovinas procedentes de campañas de saneamiento ganadero.

Apreciado error de omisión en la Orden de 23 de junio de 1994, por la que se regula el sacrificio de reses bovinas procedentes de campañas saneamiento ganadero, publicada en el D.O.E. núm. 74, de fecha 28 de junio de 1994, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 2412, columna izquierda, finalizado el artículo 2.º debe añadirse:

«ARTICULO 3.º

No obstante a lo expresado en el artículo anterior, la Consejería de Agricultura y Comercio podrá autorizar expresamente sacrificio de animales bovinos procedentes de campañas de saneamiento fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siempre que sea solicitado por escrito por el interesado y por motivos suficientemente justificados de naturaleza jurídica, contractual, económica o de fuerza mayor.»

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 22 de junio de 1994, por la que se somete a información pública la nueva relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Plasencia - Jaraiz de la Vera».

Para la ejecución de la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Plasencia - Jaraiz», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Practicada Información Pública por Orden de 15 de junio de 1993 (D.O.E. n.º 75, de 26 de junio), y una vez declarada de urgencia por Decreto 17/1994, de 8 de febrero, se levantaron actas previas de ocupación los días 20, 25, 26, 27, 28 y 29 de abril de 1994.

A la vista de los errores detectados en este momento procedimental, y a fin de no producir indefensión, se hace necesario proceder a practicar una nueva información pública de bienes y derechos afectados, una vez subsanados los citados errores, quedando sin efecto las actas levantadas, salvo aquellas que no sufren variación y

que figuran con nota al margen en la relación que ahora se publica.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un nuevo período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 22 de junio de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRSA. C-501, DE ALCORCOM A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: PLASENCIA

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
14	73-B	PILAR SANCHEZ BAYLE Avda. del Ejercito. 19 Plasencia	ALAMBRADA	30	-	PRADERA	4.370	LEV. ACTAS PREV.
14	41-B	"	ALAMBRADA	290	CRUCE TUBERIA	PRADERA	4.578	LEV. ACTAS PREV.
14	65	"	MURO-PIEDRA	30	RIEGO			
14	41-A	"	MURO PIEDRA	140	-	OLIVAR	791	LEV. ACTAS PREV.
14	44	ORDEN HERMANAS CARMELITAS DESCALZAS Sta. Ana, 3 Plasencia	MURO PIEDRA	32	LINEA TELEFO	OLIVAR	840	LEV. ACTAS PREV.
14	59	"	MURO PIEDRA	33	-	OLIVAR	995	
15	3-A	"	MURO PIEDRA	28	-	OLIVAR	1.095	
15	4	"	ALAMBRADA	-	-	OLIVAR	1.510	
15	5	"	ALAMBRADA	30	-	OLIVAR	590	
15	9	RAMON ARROYO LOPEZ	ALAMBRADA	50	-	OLIVAR	510	
15	10-a	C/ Ayala, 10 D. Benito	ALAMBRADA	70	SALVACUNETAS	OLIVAR	234	
15	11	FLORIAN HERNANDEZ SANCHEZ Plasencia.	MURO-PIEDRA	100	2 POSTES Y C	OLIVAR	1.788	
15	12-A	DAMASO CEPEDA CEPEDA Plasencia.	MURO-PIEDRA	20	2 POSTES	OLIVAR	150	
15	10-A	JUNTA DE EXTREMADURA	ALAMBRADA	60	-	HUERTO	419	
15	31	"	ALAMBRADA	40	-	HUERTO	150	

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCONOR A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: PLASENCIA

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
15	32	ILDEFONSO SANDOVAL FRANCO	MURO-PIEDRA	62	SALVACUNETAS	PRADO	3.033	
		Puerta Beriozana, 1 Plaseñcia						
15	29-A	ILDEFONSO SANDOVAL FRANCO	ALAMBRADA	100	SALVACUNETAS	OLIVAR	1.100	
		Plaseñcia.						
15	35	NICOLAS LOPEZ OVEJERO	ALAMBRADA-MURO	50	-	OLIVAR	508	
15	35	NICOLAS LOPEZ OVEJERO	-	-	-	OLIVAR	910	
		Plaseñcia						
15	38	EMILIANO LLANES SANCHEZ	-	-	SALVACUNETAS	OLIVAR	1.200	
		Plaseñcia.						
15	40-A	JESUS DURAN SANCHEZ	-	-	-	OLIVAR	886	
15	37	EMILIANO LLANES SANCHEZ	-	-	-	OLIVAR	300	
15	39	JESUS DURAN SANCHEZ	-	-	-	OLIVAR	730	
15	40-A	JOSE M. OLIVA MARTIN	ALAMBRADA	150	-	OLIVAR-BANCALES	710	
		Avda. Del Valle, 8-4ª Plaseñcia						
16	1	"	"	"	SALVACUNETAS	OLIVAR-BANCALES	4.249	
		2 POSTES Y C						
16	3	VICTORINO GLEZ. LOPEZ	ALAMBRADA	40	-	VIÑA	2.100	
		C/ San Isidro, 11 Plaseñcia						
16	7	"	"	"	-	OLIVAR-BANCALES	2.240	
		MURO-PIEDRA						

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCOORNOS A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: PLASENCIA

RELACION DE AFECTADOS

POI.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
16	7	RAMON MARTIN HDEZ. Ctra. Estación, s/n Baños Montemayor	MURO-PIEDRA	48	SALVACUNETAS	OLIVAR-BANCALES	8.418	
16	8	MARIA RODRIGUEZ GASCON Fray Alonso, 9 Maipartida Plasencia	MURO-PIEDRA	155	-	CEREAL	1.048	
15	120	JUNTA DE EXTREMADURA	-	-	-	-	215	ANTIGUA CASETA CAMINEROS
16	25-A	JOSE MUÑOZ SANCHEZ	ALAMBADA CON MURETE	20	SALVACUNETAS	VIÑA	262	LEV. ACTAS PREV.
15	113	MARIANO ROSELLO LORENZO Antonio Cadena, 49-39b Plasencia	MURO-PIEDRA	330	LINEA ELECTRICA Y TELEFONICA	CEREAL	4.288	LEV. ACTAS PREV.
15	114	FELIPE RQUEZ. PEREZ Patalón, 33-29 Plasencia	MURO-PIEDRA	50	-	OLIVAR-VIÑA	375	LEV. ACTAS PREV.
15	115-A	" " " "	-	-	-	"	600	LEV. ACTAS PREV.
15	115-B	" " " "	-	-	-	"	150	LEV. ACTAS PREV.
15	116	" " " "	-	-	-	"	250	LEV. ACTAS PREV.
15	117	" " " "	-	-	-	"	200	LEV. ACTAS PREV.
15	118-A	" " " "	-	-	LINEA TELEFONICA	"	1.125	LEV. ACTAS PREV.
15	119	" " " "	MURO-PIEDRA	60	"	"	1.620	LEV. ACTAS PREV.

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCOORNOS A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: PLASENCIA

RELACION DE AFECTADOS

POI.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
15	37	EMILIANO LLAVES SANCHEZ	ALAMBADA	25	-	OLIVAR	185	
15	36	" " " "	"	70	-	OLIVAR	420	
15	37	" " " "	"	15	-	OLIVAR	100	
15	36	" " " "	"	200	-	OLIVAR	1.835	
16	126-A	GREGORIO GARCIA LUENGO	MURO-PIEDRA	80	CANALIZACION DE ARROYO EN 55 ml.	OLIVAR	1.400	

OBRA: MODIFICACIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARNAZ DE LA VERA
 T.M.: MALPARTIDA DE PLASENCIA

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
6	18	MODESTO DURAN LOPEZ	ALAMBRADA	80	-	CEREAL-PASTOS	525	
C/ Calvo Sotelo, 33 Plasencia								
6	16	" " "	"	180	-	"	640	
8	4-A	" " "	"	345	-	"	6.120	
6	13	" " "	"	140	-	"	1.460	
6	14	" " "	"	70	-	"	350	
8	4-A	" " "	"	160	-	"	480	
6	15	" " "	"	345	-	"	975	
7	2	" " "	MURO-PIEDRA	588	-	"	1.705	
90	3-A	" " "	"	240	-	"	440	
90	2-A	" " "	"	130	-	"	1.850	
89	2	" " "	-	212	-	"	1.900	
89	3	" " "	-	-	-	"	425	
92	3	" " "	-	-	-	"	1.903	
92	2	" " "	-	-	-	"	400	
92	8	" " "	-	-	-	"	300	
92	7	CANDIDA Y ASUNCION GARCIA SANCHEZ	ALAMBRADA	340	-	PASTOS	1.300	
Fernando Calvo, 101 D. Plasencia								
16	3-a	" " "	MURO-PIEDRA	770	-	PASTOS	7.421	
16	4	" " "	"	185	SALVACUNETAS	PASTOS	975	
17	2-A	ENRIQUETA G ^a SANCHEZ (Vda. Fco. G ^a .)	MURETE-ALAMBRADA	200	-	PASTOS	1.814	
Hernan Cortes, 1 Cáceres								

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCOBORN A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: MALPARTIDA DE PLASENCIA

RELACION DE AFECCIONES

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
17	7-B	CARLOS HUDOBRO GASCON	MURO-PIEDRA	80	SALVACUNETAS	PASTOS	11.610	
17	7-A	" " "	ALAMBRADA	20	-	PASTOS	100	
16	5-A	CANDIDO Y ASUNCION G ^a . SANCHEZ Fernando Calvo, 1 ^{ed} Plasencia	MURO-PIEDRA	110	-	PASTOS	810	
17	7-A	CARLOS HUDOBRO GASCON P ^o HABANA, 24-2 ^{oa} MADRID	ALAMBRADA	70	SALVACUNETAS	PASTOS	5.548	
18	1-A	" " "	ALAMBRADA	60	-	PASTOS	690	
16	6-A	CANDIDA Y ASUNCION G ^a . SANCHEZ Fernando Calvo, 1,1 ^{ed} Plasencia	MURO-PIEDRA	130	-	PASTOS	6.222	
16	7-A	" " "	MURO-PIEDRA	70	2 POSTES Y C.	PASTOS	700	
18	1-A	CARLOS HUDOBRO GASCON	ALAMBRADA	105	SALVACUENTA	PASTOS	8.314	CANCELA

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCOBORN A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: GARGUERA

RELACION DE AFECCIONES

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
14	1-A	HROS. ALCALDE G ^a . DE LA INFANTA Pl. Alonso Martínez 6-5 ^a Izq. Madrid	MURO-PIEDRA	1.375	-	PASTOS	4.865	
13	1	" " "	MURO-PIEDRA	125	-	PASTOS	275	
13	2 j 2	" " "	MURO-PIEDRA	150	-	PASTOS	1.950	
13	2-A	" " "	ALAMBRADA	200	SALVACUNETAS	PASTOS	2.390	
11	2-A	" " "	MURO-PIEDRA	300				
11	2-A	" " "	MURO-PIEDRA	660	SALVACUNETAS	PASTOS	5.940	
11	2-B	" " "	MURO-PIEDRA	990	DOS POSTES Y C.	PASTOS	5.700	
13	3	JUNTA DE EXTREMADURA		-	-	-	-	

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARALZ DE LA VERA

T.M.: TEJEDA DEL TIETAR

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
1	204	PEDRO LEDESMA ALVAREZ Madrid Tfño: 91-7152174	MURO-PIEDRA	200	SALVACUNETA 2 POSTES	CEREAL-PASTOS	2.940	LEV. ACTAS PREV.
7	52	DIEGO GARCIA DE LA PEÑA	ALAMBRADA	155	-	PASTOS	543	LEV. ACTAS PREV.
7	51	AGUSTIN TORRES DE LA CALLE Quesos, 10 Plasencia	-	-	-	PASTOS	2.700	
1	207 Y 208	" " " "	ALAMBRADA	80	-	PASTOS	2.599	
7	50	DIEGO GARCIA DE LA PEÑA Hernan Cortes, 17 Plasencia	MURO-PIEDRA	68	-	PASTOS	1.495	
7	49	" " " "	MURO-PIEDRA	443	-	PASTOS	5.990	
6	1-A	" " " "	MURO-PIEDRA	503	SALVACUNETA 2 POSTES Y C.	PASTOS	6.542	
7	48-A	" " " "	MURO-PIEDRA	181	-	PASTOS	1.800	
7	43-A	MARTINA GLEZ. ESTEVEZ C/ Pizarro, 9 Tejeda Tietar	MURO-PIEDRA	170	-	PASTOS	1.903	LEV. ACTAS PREV.
6	2	FELIPE ESTEVEZ MARTIN C/ Pizarro, 9 Tejeda Tietar	-	-	SALVACUNETA	PASTOS	-	LEV. ACTAS PREV.
6	1-A	DIEGO GARCIA DE LA PEÑA	MURO-PIEDRA	240	-	PASTOS	930	
6	3	VICTOR LOBATO GLEZ. San Sebastian, 5 Tejeda Tietar	MURO-PIEDRA	270	SALVACUNETA 2 POSTES	PASTOS	1.140	LEV. ACTAS PREV.
6	4	ANTONIO MATILLA GOMEZ Caceres, 8 Tejeda del Tietar	MURO-PIEDRA	260	SALVACUNETA 2 POSTES Y C.	PASTOS	1.056	LEV. ACTAS PREV.

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCONOR A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: TEJEDA DEL TIETAR

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
6	5-A	MARTINA GLEZ. ESTEVEZ	MURO-PIEDRA	255	-	PASTOS	1.250	LEV. ACTAS PREV.
7	43-A	" "	MURO-PIEDRA	35	SALVACUNETA	PASTOS	52	LEV. ACTAS PREV.
7	43-E	" "	MURO-PIEDRA	45	-	PASTOS	168	LEV. ACTAS PREV.
7	41	HROS. DAMIAN ALONSO MORENO	MURO-PIEDRA	70	LINEA TELEF.	PASTOS	3.815	LEV. ACTAS PREV.
7	31	Apartado 113 Plasencia	MURO-PIEDRA	50	-	PASTOS	589	LEV. ACTAS PREV.
6	8	FERNANDO RUEZ. MANZANO	MURO-PIEDRA	100	-	PASTOS	281	LEV. ACTAS PREV.
6	9	Cáceres, 2 Tejeda del Tietar	MURO-PIEDRA	-	-	PASTOS	1.710	LEV. ACTAS PREV.
7	27	Gabriel y Galán, 5 Tejeda Tietar	MURO-PIEDRA	-	SALVACUNETA	-	-	LEV. ACTAS PREV.
6	23	AMANCIO DELGADO MARTIN	MURO-PIEDRA	180	-	PASTOS	694	LEV. ACTAS PREV.
6	23	JUAN TIMON GOMEZ	MURO-PIEDRA	-	-	PASTOS	-	LEV. ACTAS PREV.
7	8-A	Arriba, 1 Tejeda Tietar	MURO-PIEDRA	-	SALEN 3 CAMINOS	-	-	LEV. ACTAS PREV.
7	8-A	EUGENIO CAMPOS NARANJO	MURO-PIEDRA	120	SALVACUNETA	PASTOS	458	LEV. ACTAS PREV.
7	8-A	Ctra. Pasatón, 4 Tejeda Tietar	MURO-PIEDRA	-	2 POSTES Y C.	-	-	LEV. ACTAS PREV.
7	8-A	Junta Extremadura	MURO-PIEDRA	-	-	-	-	LEV. ACTAS PREV.
7	8-A	MARTINA GLEZ. ESTEVEZ	MURO-PIEDRA	10	GALLINERO	CEREAL-OLIVOS	647	LEV. ACTAS PREV.
7	8-A	Pizarro, 9 Tejeda del Tietar	MURO-PIEDRA	120	-	-	-	LEV. ACTAS PREV.
7	8-A	JUNTA DE EXTREMADURA	MURO-PIEDRA	-	-	-	-	LEV. ACTAS PREV.
7	8-A	IGNACIO SUAREZ MATEOS	MURO-PIEDRA	-	-	-	-	LEV. ACTAS PREV.
7	8-A	Rincon del Prado, 4 Tejeda Tietar	MURO-PIEDRA	-	-	-	-	LEV. ACTAS PREV.

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCOBORN A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: TEJEDA DEL TIETAR

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
9	21	ANGEL PANTIAGUA MORENO Ant. Maura, 2	MURO-PIEDRA	66	SALVACUNETA	OLIVAR	468	LEV. ACTAS PREV.
9	23	LUCAS MARTIN MORENO Ant. Maura, 31	MURO-PIEDRA	20	2 POSTES Y C.	OLIVAR	25	LEV. ACTAS PREV.
5	37	LUCIANO MANZANO MANZANO La Plazuela, 1	MURO-PIEDRA	75	-	OLIVAR	600	
5	38	" " "	-	-	-	OLIVAR	116	
5	39	" " "	MURO-PIEDRA	31	-	OLIVAR	125	
5	40	FELIPE ESTEVEZ MARTIN	MURO-PIEDRA	20	-	OLIVAR	218	
5	40	VIUDA DE LORENZO BENITEZ C/ Avila, 19 Jaraiz de la vera	MURO-PIEDRA	110	SALVACUNETA	PASTOS	1.264	
9	42-A	CIPRIANA SALGADO MIGUEL Pl. Principe, s/n	MURO-PIEDRA	105	2 POSTES	HIGUERA-OLIVOS	2.751	LEV. ACTAS PREV.
9	48	AURELIA MATEOS SOLANO Ronda del Arroyo, 10	MURO-PIEDRA	25	CAMINO	OLIVAR	305	
9	46	" " "	MURO-PIEDRA	23	-	OLIVAR	150	
9	45	" " "	MURO-PIEDRA	22	-	OLIVAR	95	
9	47	IGNACIO SUAREZ MANZANO Plasencia, 6	MURO-PIEDRA	80	SALVACUNETA	OLIVAR	2.403	LEV. ACTAS PREV.

OBRA: ACORDICIONAMIENTO DE LA CERRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: TEJEDA DEL TIENAR

RELACION DE AFECTADOS

POI.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
5	45	EDUARDO PANTAGUA SERRANO	MURO-PIEDRA	14	-	OLIVAR	60	LEV. ACTAS PREV.
5	46	" " "	MURO-PIEDRA	12	-	OLIVAR	66	LEV. ACTAS PREV.
5	47	" " "	MURO-PIEDRA	14	-	OLIVAR	74	LEV. ACTAS PREV.
5	73-C	GERMAN RAMOS GARCIA	MURETE	20	-	HUERTA	300	
		Apart. 113 Plasencia						
10	1-A	" " "	MURETE	55	-	HUERTA	540	
10	1-B	" " "	MURETE	20	-	HUERTA	216	
10	2-B	CIPRIANO PEREZ MATEOS	MURO-PIEDRA	90	-	PRADO	510	LEV. ACTAS PREV.
		Ant. Maura, 16						
10	2-A	" " "	ALAMBRADA	100	-	OLIVAR	120	LEV. ACTAS PREV.
4	66-A	JESUS AGUILAR CAMPO	MURO-PIEDRA	85	-	PASTOS	401	
10	3-A	JULIO OSUNA CORONADO	MURO-PIEDRA	35	SALVACUNETA	PASTOS	86	LEV. ACTAS PREV.
		Tlfn: 91-3102577			2 POSTES Y C.			
4	60	ELISA GLEZ. COBO	MURO-PIEDRA	170	-	PASTOS	960	
		Duque Sesto, 50 Madrid						
4	50-A	" " "	ALAMBRADA	30	SALVACUNETA	PASTOS	6.383	
			MURO-PIEDRA	360				
10	4	JESUS AGUILAR CAMPO	MURO-PIEDRA	-	SALVACUNETA	PASTOS	-	LEV. ACTAS PREV.
		Gabriel y Galán, 7						
10	5-A	HNOS. BERNARDO Y BLAS	MURO-PIEDRA	-	SALVACUNETA	PASTOS	-	LEV. ACTAS PREV.
		Arroyomolinos						

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARRAZ DE LA VERA

T.M.: TEJEDA DEL TIEVAR

RELACION DE AFECTADOS

POI.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
4	51	JUAN MATEOS ALVAREZ	MURO-PIEDRA	185	-	PASTOS	1.835	
4	54-A	D. Luis Garzón, 60 Pasaron Vera	MURO-PIEDRA	10	SALVACUNETA	PASTOS	32	
10	10-A	MARIA MORA MARTIN	MURO-PIEDRA	-	2 POSTES Y C.	PASTOS	-	LEV. ACTAS PREV.
4	54-A	Ctra. del Valle, 2 Plasencia	MURO-PIEDRA	100	POSTES Y C.	PASTOS	780	LEV. ACTAS PREV.
4	58	Colina, 12 Valdeañigos, Tejeda	MURO-PIEDRA	210	POSTES Y C.	PASTOS	1.645	LEV. ACTAS PREV.
		ADOLFO HERNANDEZ RICO			4 POSTES Y			
		San Miguel, 5			2 CANCELAS			

OBRA: ACORDIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDRIQUELHAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA
 T.M.: PASARON DE LA VERA

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
11	160	AQUILINO LUENGO FERNANDEZ Real, 40	MURO-PIEDRA	115	SALVACUNETAS	PASTOS	1.020	
11	156-B	" " "	MURO-PIEDRA	180	"	PASTOS	3.818	
11	128-B	MERCEDES GLEZ. AVILES	MURO-PIEDRA	760	"	PASTOS	2.885	
9	6-A	AQUILINO GLEZ. MARTIN PL. España, 15	MURO-PIEDRA	55	-	PASTOS	144	
9	11	HERMANDAD DE LA VIRGEN BLANCA D. M. López Aparicio, 16	-	-	SALVACUNETAS	PASTOS	503	
9	12	" " "	-	-	"	PASTOS	110	
9	13-A	" " "	-	-	-	PASTOS	40	
10	19-A	PELIPE MUÑOZ MUÑOZ D. M. López Aparicio, 2	MURO-PIEDRA	80	SALVACUNETAS	PASTOS	240	
10	19-D	" " "	MURO-PIEDRA	355	SALVACUNETAS	PASTOS	1.743	
7	3-A	ANTONIO BRIZ GLEZ. Quintana, 25-18d Madrid	MURO-PIEDRA	80	SALVACUNETAS	PASTOS	200	
10	54-C	" " "	MURO-PIEDRA	551	2 POSTES Y C.	PASTOS	3.686	
10	55-A	VIDAL HERRERO ZAPATERO Tfno: 942-274489	MURO-PIEDRA	240	SALVACUNETAS	PASTOS	1.023	

POSTES Y C.

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A FIASBECIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: FIASBECIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: PASARON DE LA VERA

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	MZ EXPRO.	OBSERVACIONES
7	2	MANUEL GARZON HERRERO Tlfo: 91-7345819	MURO-PIEDRA	140	-	PASTOS	930	
10	56-A	" " "	MURO-PIEDRA	230	SALVACUNETA 2 POSTES Y C.	PASTOS	770	
10	57	" " "	MURO-PIEDRA	65	-	PASTOS	900	
5	2-A	" " "	ALAMBRADA	160	-	PASTOS	6.409	
5	3-A	ANTONIO BRIZ GONZALEZ Quintana, 25-1ºº Madrid	MURO-PIEDRA	225	-	ALCORNOCAL Y PASTOS	2.229	
5	3-B	" " "	MURO-PIEDRA	30	-	"	30	
5	3-D	" " "	MURO-PIEDRA	35	-	"	70	
10	59	" " "	MURO-PIEDRA	125	-	"	500	
3	1233-A	AGUSTIN HERRERO ZAPATERO Sevilla	MURO-PIEDRA	320	SALVACUNETA SIFON	PASTOS	1.600	
3	1233-C	" " "	MURO-PIEDRA	100	2 POSTES Y C.	PASTOS	500	
3	1233-E	" " "	ALAMBRADA	110	SALVACUNETA 2 POSTES Y C.	PASTOS	569	
4	1-A	" " "	ALAMBRADA	30	-	PASTOS	60	
3	1.234	ANTONIO BRIZ GLEZ. C/ Quintana, 25-1ºº Madrid	-	-	-	PASTOS	100	
3	1236	" " "	MURO-PIEDRA	60	SALVACUNETAS 2 POSTES Y C.	PASTOS	431	

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: PASARON DE LA VERA

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	MZ EXPRO.	OBSERVACIONES
4	5-A	HROS. O. AGUSTIN GLEZ. TIMON	MURO-PIEDRA	-	SALVACUNETAS	PASTOS		
3	1.235	JOSE SIMON PASTOR Real, 15 Torremenga	MURO-PIEDRA	400	SALVACUNETAS	PASTOS	1.332	
3	1.236	ANTONIO BRIZ GONZALEZ Quintana, 25-1ºd Madrid	MURO-PIEDRA	135	-	PASTOS	1.800	
3	1.237	" " "	MURO-PIEDRA	15	-	PASTOS	78	
4	8-D	JOSE SIMON PASTOR Real, 15 Torremenga	MURO-PIEDRA	70	SALVACUNETAS	CEREZOS	1.871	
4	10-A	MARIA CONCEPCION PAZ SIMON Real, 15 Torremenga	ALAMBRADA	90	SALVACUNETAS	PASTOS-REGADIO	2.805	
4	10-C	" " " Real, 15 Torremenga	MURO-PIEDRA	60	SALVACUNETAS	PASTOS-REGADIO	841	
4	11-A	ENCARNACION GLEZ. INIGUEZ Real, 53 Torremenga	MURO-PIEDRA	65	SALVACUNETAS	PASTOS	171	
4	12-A	" " " Real, 53 Torremenga	MURO-PIEDRA	160	-	PASTOS	640	
3	1.246	JOSE SIMON PASTOR Real, 15 Torremenga	MURO-PIEDRA	-	SALVACUNETAS	CEREZOS	1.255	
4	13	RICARDO SIMON MARTIN Avda. Constitución s/n Torremenga	MURO-PIEDRA	85	-	PASTOS	340	
4	14	" " " Avda. Constitución s/n Torremenga	MURO-PIEDRA	175	-	PASTOS	1.348	

OBRA: ACCORDIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: TORREMENGA

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
4	48	EXCHO. AYUNTAMIENTO	ALAMBRADA	140	SALVACUNETAS	PASTOS	16.672	
5	320-A	"	ALAMBRADA	210	-	PASTOS	400	
5	320-A	"	ALAMBRADA	50	-	PASTOS	525	
4	39	TEODORO ELENA CASTILLA Real, 4 Torremenga	MURO-PIEDRA	100	POZO	CEREAL	1.050	
5	319-B	JOSE SIMON PASTOR Real, 15 Torremenga	MURO-PIEDRA	210	-	HIGUERAS	4.364	
4	37-A	JULIO CEPEDA VICENTE Avda. Constitución, 42	MURO-PIEDRA	125	SALVACUNETAS	PASTOS	428	
4	48	EXCHO. AYUNTAMIENTO	-	-	SALVACUNETAS	PASTOS	125	
5	318	"	-	-	SALVACUNETAS	PASTOS	1.600	
5	315-A	SATURNINO MARTIN ALBALAT C/ Maestro Trinitario, 6	MURO-PIEDRA	115	-	HIGUERAS	458	
5	89	JUANA HERRERO SIMON Y ELEUTERIO CEPEDA ROMERO	MURO-PIEDRA	20	-	HIGUERAS	80	
5	313-A	Avda. Jaraiz, 14 Torremenga JUANA HERRERO SIMON	MURO-PIEDRA	58	-	HIGUERAS	328	
5	313-B	"	MURO-PIEDRA	22	SALVACUNETAS	HIGUERA	80	
						OLIVOS		

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTFA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: TORREMENGA

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
5	86-B	BENITO HERRERA GREGORIO	MURO-PIEDRA	5	SALVACUNETA	CEREZOS	5	LEV. ACTAS PREV.
		Avda. Constitución s/n Torremenga						
5	87-B	" " "	MURO-PIEDRA	13	SALVACUNETA	CEREZOS	12	LEV. ACTAS PREV.
5	88	" " "	MURO-PIEDRA	57	-	CEREZOS	230	LEV. ACTAS PREV.
3	15-A	ELEUTERIO CEPEDA ROMERO	MURO-PIEDRA	30	SALVACUNETA	OLIVAR	134	
		C/ Mariano Manrique Anton, 22				HUERTO		
3	15-B	" " "	MURO-PIEDRA	45	SALVACUNETA	"	80	
3	14-A	JULIAN CEPEDA VICENTE	MURO-PIEDRA	25	SALVACUNETA	OLIVAR	104	
3	12-A	ELADIO SIMON GOMEZ	MURO-PIEDRA	90	SALVACUNETA	CEREZOS	196	LEV. ACTAS PREV.
		Real, 44 Torremenga						
3	13-A	FLORENCIA SIMON ROMERO	MURO-PIEDRA	60	-	CEREZOS	165	
		Avda. Constitución, 33						
3	11-A	BENITO HERRERO GREGORIO	MURO-PIEDRA	60	-	OLIVAR	120	LEV. ACTAS PREV.
3	6-A	JESUS SIMON MARTIN	MURO-PIEDRA	-	SALVACUNETA	OLIVAR		LEV. ACTAS PREV.
		Avda. Constitución, 50 Torremenga						
2	2	ROCIO RAMOS GARCIA	MURO-PIEDRA	17	-	OLIVAR	51	
		C/ Nueva, 10 Torremenga						
2	3	REMEDIOS GREGORIO MARTIN	MURO-PIEDRA	68	-	OLIVAR	228	
		Avda. Constitución, 43						

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: TORREMENGA

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
1	128-B	PEDRO GONZALEZ MUÑOZ Avda. Constitución, 24 Torremenga	MURO-PIEDRA	30	-	HUERTO	135	
1	130-b	JUAN JOSE VERONI PAZ SIMON C/ La Fuente s/n	MURO-PIEDRA	25	-	HUERTO	75	
1	131	M ^{sa} PILAR MARTIN FERNANDEZ	MURO-PIEDRA	25	-	HUERTO	75	
2	4	ESTEFANIA MARTIN BARBERA La Fuente, 20 Torremenga	MURO-PIEDRA	-	-	OLIVAR	509	LEV. ACTAS PREV.
1	134-A	M ^{sa} JESUS GREGORIO ROMERO Avda. Constitución, 53	MURO-PIEDRA			HUERTO		

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: JARAIZ DE LA VERA

RELACION DE AFECTADOS								
POP.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES
		JUNTA DE EXTREMADRA			SALVACUNETAS			
14	67	JULIA CEPEDA VICENTE	MURO-PIEDRA	35	-	OLIVAR	141	
		Avda. Constitución, 49 Torremenga						
14	27	VALERIANA GARCIA MORENO	MURO-PIEDRA	125	SALVACUNETAS	OLIVAR	1.722	
		Hornos, 1 Jaraiz de la Vera						
14	24	CARLOS MORALES	MURO-PIEDRA	90	SALVACUNETAS	PASTOS	1.168	
		Tlno: 925-224637						
14	23	EUGENIA ROMERO MARTIN	MURO-PIEDRA	105	-	OLIVAR	695	
		Los Morenos, 1 Jaraiz						
15	90-A	FLORENCIO SERRADILLA GARCIA	MURO-PIEDRA	55	-	OLIVAR	280	
		Setradilla, 10 Jaraiz						
15	29-D	ANTONIO SANCHEZ ARJONA	MURO-PIEDRA	30	SALVACUNETAS	OLIVAR	125	
		Avda. Salobrar, 3 Jaraiz						
14	15-H	" "	MURO-PIEDRA	175	-	OLIVAR	876	
14	19-A	VDA. JOAQUIN TIMON LOPEZ	MURO-PIEDRA	55	-	OLIVAR	420	
		Avda. Constitución, 47 Jaraiz						
14	15-H	JULIO PRIETO TORIBIO	MURO-PIEDRA	120	-	CEREZOS	1.484	
		Colón, 32 Pioral						
14	15-F	" "	MURO-PIEDRA	75	-	CEREZOS	420	
15	72	ISABEL PRIETO NOVO	MURO-PIEDRA	158	SALVACUNETAS	OLIVAR	2.548	
		Pedreros, 68 Jaraiz						

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCONOM A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA

T.M.: JARAIZ DE LA VERA

RELACION DE AFECTADOS

POL. PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	OTROS BIENES	TIPO CULTIVO	MZ EXPRO.	OBSERVACIONES
15 69	ADOLFO FERNANDEZ RODRIGUEZ Avda. Calvo Sotelo, 57 Jaraiz	MURO-PIEDRA	50	-	PASTOS	200	
14 10	" " " " "	MURO-PIEDRA	13	-	PASTOS	116	
14 9-C	VDA. JAIME GOMEZ GUILLÉN Aguas, 4 Jaraiz	MURO-PIEDRA	50	-	REGADIOS Y VIÑA	944	
14 9-A	" " " " "	MURO-PIEDRA	70	SALVACUETA	REGADIO-VIÑA	520	
14 8	ENRIQUE DAUCOUSSE SIMON Avda. Salobrear, 20 Jaraiz	MURETE-MORTERO	90	SALVACUETA	PASTOS	733	
13 161,162	FELISA NUÑEZ Y ADOLFO FDEZ. CRUZ Avda. Constitución, 121 Jaraiz	MURO-PIEDRA	60	-	OLIVAR	541	
159	CENTRO FERMENTACION DEL TABACO	-	-	SALVACUETA	ERIAL	420	

ORDEN de 27 de junio de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-431 I, de Zafra a Villanueva del Fresno. Tramo: N-435 R (Zafra) - N-435 (Jerez de los Caballeros)».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Burguillos del Cerro
Día: 12-07-94
Hora: 10,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 27 de junio de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-431 I, DE ZAFRA A VILLANUEVA DEL FRESNO. TRAMO: N-435 R (ZAFRA) - N-435 (JEREZ DE LOS CABALLEROS)

T.M.: BURGUILLOS DEL CERRO

PROPIETARIOS:
JOSE LUIS Y M.^a DEL CARMEN NAVARRO SANTOS
MANUEL CARRETERO PARRA
MANUEL CARRETERO CALVO
CONCEPCION CRISOSTOMO GONZALEZ
FABIAN RODRIGUEZ GOMEZ
FELIPE HERMOSO MESA
CARMEN LOZANO AGUILAR
ANGEL CALDERON ALEJO
JUAN A. PELAEZ JAREÑO
ANGELA MENDEZ BORRALLO

JUAN AVELINO Y ANGEL IGNACIO LOPEZ DIAZ
 LUISA RODRIGUEZ FERNANDEZ SALGUERO
 MANUEL VEGA MAUGO
 JOSE A. DURAN APONTE
 BALDOMERO ALVAREZ SANZ
 JOSE SANTOS ALVAREZ
 ANTONIO GAMERO ADAMEZ
 PEDRO BUENO CASTILLA
 MANUEL MIRANDA NAVARRO
 MIGUEL Y JULIO BORRERO MARIN
 MANUEL DIAZ ZOIDO
 JOSE NAVARRO AGUILAR
 M.^a DOLORES LOBATO GARCIA
 JOSE BARRIENTOS FERNANDEZ SALGUERO
 ANTONIO MULERO GORDILLO

ORDEN de 27 de junio de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-914 de Sta. María de las Lomas a Jaraiz de la Vera. Tramo: CC-904 - C-501».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Collado de la Vera

Día: 12-07-94

Hora: 11,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 27 de junio de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
 Urbanismo y Medio Ambiente
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-914, DE SANTA MARIA DE LAS LOMAS A JARAIZ DE LA VERA. TRAMO: CC-904 - C-501

T.M.: COLLADO DE LA VERA

PROPIETARIOS:

AYTO. ALDEANUEVA DE LA VERA

FRUCTUOSO ALEGRE HERNANDEZ

CANDIDO BEJAR TRONCON

PEDRO SANCHEZ TRANCON

VISITACION FERNANDEZ AMOR

VICTOR PANIAGUA SANCHEZ

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

CORRECCION de errores a la Orden de 15 de junio de 1994, por la que se convocan dos becas de investigación para la creación del Archivo Cinematográfico y Videográfico de Extremadura.

Advertidos errores materiales en la Orden de 15 de junio de 1994, publicada en el D.O.E. núm. 72, de 23 de junio de 1994, por la que se convocan dos becas de investigación para la creación del Archivo Cinematográfico y Videográfico de Extremadura, se procede a realizar las oportunas rectificaciones.

En las líneas tercera y cuarta del párrafo segundo, del artículo tercero, donde dice:

«Licenciado en Biblioteconomía y Documentación o Licenciado en Geografía e Historia, Sección Historia»

debe decir:

«Diplomado en Biblioteconomía y Documentación o Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Geografía e Historia».

Mérida, 30 de junio de 1994.

El Consejero de Cultura y Patrimonio
 ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca concurso para la contratación de la compartimentación y cableado de la sede de la Presidencia y cuatro Consejerías de la Junta de Extremadura en Mérida.

Objeto: COMPARTIMENTACION Y CABLEADO DE SEDE DE PRESIDENCIA Y CONSEJERIAS EN MERIDA.

Presupuesto global contractual: 434.735.796 PTS. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 17.389.432 pts.

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del día 15 de julio de 1994, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo s/n. MERIDA.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del día 22 de julio de 1994.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, están a disposición de los interesados en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. C/ Enrique Díez Canedo s/n. de Mérida.

Observaciones: El presente expediente está sometido a trámite de

Urgencia, por Resolución de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de fecha 18 de abril de 1994.

Mérida, 29 de junio de 1994. El Director General de Urbanismo Arquitectura y Vivienda. P.D. (Orden 15/7/92). Eduardo de Orduña Puebla.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 30 de junio de 1994, para la contratación de las obras de terminación de la construcción de Residencia-Club de Ancianos en Madrigal de la Vera.

Se convoca concurso con admisión previa para la contratación de las obras TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA-CLUB DE ANCIANOS EN MADRIGAL DE LA VERA (CACERES), rigiéndose por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado.

Objeto: Contratación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los diez (10) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, hasta las 14 horas del último día, en el Registro de la Consejería de Bienestar Social, C/ Santa Eulalia, n.º 30, en Mérida.

Tipo de licitación: NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTAS CINCO MIL NOVECIENTAS TRES (98.205.903) PESETAS, I.V.A. incluido.

Garantía: La fianza provisional es del dos por ciento (2%) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Estado.

Plazo de ejecución de la obra: Deberá ejecutarse en el plazo de cinco (5) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince (15) días siguientes al de la adjudicación.

Exposición del proyecto y pliegos: En el Servicio de Inversiones de la propia Consejería en las horas de oficina.

Mesa de contratación y apertura de pliegos: De acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Contratación del Estado, modificado según Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, se establece la admisión previa que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que se realizará el segundo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y tres días hábiles después se constituirá la mesa de contratación.

Si la fecha en que hubiese de realizarse la constitución de la Mesa de Contratación coincidiese con sábado hábil, el acto se pospondrá al día siguiente hábil.

Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	TODOS	E

Modelo de proposición: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 30 de junio de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 05-05-93 (DOE 06-05-93). Antonio J. Palao Ortega.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA

EDICTO de 8 de junio de 1994, sobre aprobación inicial del Proyecto de Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de junio de 1994, el Proyecto de Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de esta Localidad, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 114 del vigente R.D.L. 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se exponen al público por el período de un mes a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en las Oficinas Municipales en horas de Oficina.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera

examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artº 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Periódico «HOY».

Monterrubio de la Serena, 8 de junio de 1994. El Alcalde. José Martín Martín.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE MERIDA

EDICTO de 31 de mayo de 1994, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de abril de 1994, el proyecto de Adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal, y de conformidad con lo que determina el artº 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Oliva de Mérida, 31 de mayo de 1994. El Alcalde. Luis Sánchez Santano.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 16 de junio de 1994, sobre información pública del Avance de Planeamiento de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 1994, acordó:

- Aprobar el Avance de Planeamiento de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.
- Someter el Avance de Planeamiento a información pública

durante el plazo de 30 días, mediante la publicación de edictos en el BOP, DOE y diario de ámbito provincial, al objeto de que durante dicho plazo, puedan formularse sugerencias, y en su caso, otras alternativas de Planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Plasencia, 16 de junio de 1994. El Alcalde.

EDICTO de 17 de junio de 1994, sobre suspensión de licencias de edificación y de nuevos instrumentos de Planeamiento.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 1994, acordó:

a) Suspender las licencias de edificación por el plazo máximo establecido en el párrafo 3 del artº 102 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Se exceptúan de la suspensión de licencias las siguientes situaciones:

1.— Los previstos en el artº 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, referentes a licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

2.— Las licencias de edificación en el ámbito del PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL RECINTO AMURALLADO y Zona de Contacto.

3.— En áreas con planeamiento en ejecución en las que podían concederse licencias sujetas a las determinaciones de sus respectivos planes parciales o Estudio de Detalle en tanto no contradigan la normativa de aplicación general del Avance de la Revisión del P.G.O.U.

En los demás casos no podrán concederse otras licencias que las correspondientes a las obras de reparación de las instalaciones o edificaciones existentes que no supongan consolidación o aumento de valor de las mismas.

b) Suspender la tramitación de nuevos instrumentos de planeamiento (Planes Parciales, Estudios de Detalle y Programas de Actuación Urbanística), tanto en suelo urbano como en suelo urbanizable programado y no programado.

Plasencia, 17 de junio de 1994. El Alcalde.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA

Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

